Bogotá D.C., 2 de junio de 2021

Estimados, el Consejo Directivo de la URF en su sesión del 25 de mayo de 2021 autorizó la publicación a comentarios del Proyecto de Decreto “Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio técnico de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa y sociedades administradoras de inversión”.

Les solicitamos el favor de hacernos llegar sus comentarios y observaciones sobre este proyecto normativo a más tardar el 9 de julio de 2021, a los correos electrónicos: [cjhernan@urf.gov.co](mailto:cjhernan@urf.gov.co) [Daniel.Tocaría@urf.gov.co](mailto:Daniel.Tocaría@urf.gov.co) y [delopez@urf.gov.co](mailto:delopez@urf.gov.co). Estos comentarios deberán estar acompañados de los cálculos de impacto de la propuesta, para lo cual les solicitamos seguir el formato adjunto a esta publicación.

El equipo técnico de la URF estará atento a resolver cualquier inquietud que tenga sobre el proyecto de decreto para facilitar su entendimiento. Nuestros datos de contactos son:

Daniel Tocaría Díaz: Daniel.Tocaría@urf.gov.co

Derenis López Meza: delopez@urf.gov.co